EXPTE. D- 4653 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

—

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante las autoridades pertinentes, la construcción del "Espacio de la Memoria" creada por Ordenanza Municipal N° 8125/CD/12 del Municipio de Echeverría, y ubicado en la plaza "Espacio Verde" sobre la calle Salta entre Cardeza y Boulevard Buenos Aires de la localidad de Monte Grande, para recordar a las víctimas del terrorismo de Estado del distrito.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

HÉCTOR CESAR DI MAURO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MANUEL CUPPA
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El caso que nos convoca a la siguiente declaración, tiene como finalidad establecer una defensa a la Ordenanza Municipal N° 8125/CD/12 dictada por el Concejo Deliberante del Municipio de Echeverría, la cual estableció en el año 2012 la creación de la obra "Espacio de la Memoria" para lograr un mayor reconocimiento a las víctimas del terrorismo de Estado, en la plazoleta Espacio Verde de Monte Grande.

Con el fin de ser un acto de estricta justicia y validez histórica para dicho distrito, se eligió la plazoleta como ámbito para implementar manifestaciones artísticas, educativas, literarias que, desde la diversidad, apuntalen a un espíritu democrático.

Cuando mencionamos que se eligió dicha plazoleta, hacemos referencia a la elección efectuada por parte de la Comisión Pro-Memorial, la cual está conformada por autoridades de derechos humanos locales, vecinos, familiares de desaparecidos, artistas, docentes y entidades de bien público que engloban la tarea y llevan adelante la lucha para tener el preciado monumento en homenaje a las víctimas de la última dictadura cívico militar.

El Comité, fue creado en el año 2010 -también mediante Ordenanza N° 7791/CD/10 con el objeto principal que se expresó

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

anteriormente; la construcción de un Memorial que recuerde a las víctimas del terrorismo de Estado de manera permanente.

El pleno afianzamiento de la comprensión de los derechos humanos consagrados por la legislación universal con las premisas de Memoria, Verdad y Justicia, ha llevado a la Comisión Pro-Memorial a lograr el emplazamiento de una piedra fundacional por parte del Ejecutivo Municipal, mediante un acto inaugural, casi un año después de promulgada la Ordenanza.

Lo que aún ha quedado sin efectuar, es la construcción del memorial derivado de la misma ordenanza. Si bien se elaboraron los respectivos planos y las consecuentes maquetas para dicha realización, los mismos integrantes de la Comisión fueron los que tuvieron que poner el nombre a la "Plaza de la Memoria", a merced de algún movimiento municipal.

Es menester mencionar que, en el distrito de Esteban Echeverría se ha logrado desarrollar una esforzada tarea investigativa en procura de identificar a las víctimas del terrorismo de Estado y, como resultado de este trabajo, se tomó contacto con familiares de los trabajadores desaparecidos de la Ex Química Mebomar1, de F.A.P.A, Banco Nación y otros. Dicho lo anterior, podemos agregar que la Comité Pro-Memorial a su vez, supo aportar para el esclarecimiento de los fusilamientos de Boulevard Buenos Aires.

---

1 https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-185674-2012-01-18.html. Entre 1975 y 1976 Armando Ruperto "Yiyi" Torres, Dardo César "Moniche" Torres y Edgardo Buenaventura "El Chato" Torres integraban la comisión interna de la química Mebomar SA en Esteban Echeverría. Fueron secuestrados en diciembre del '76.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

En primer lugar la lista de desaparecidos por el terrorismo de estado, se encontraban trabajadores fabriles y sobre todo los que tenían algún tipo de militancia gremial.

En Monte Grande, en 1976 se produjo el secuestro y desaparición de una empleada de FAPA (Armanino): Marta Cecilia Alonso Tortajada. También ese año los tres hermanos Torres Retamar (Armando Ruperto, Dardo Cesar y Edgardo Buenaventura), así como también Oscar Sarraille Lezcano y Raúl Manrique Vitale, fueron desaparecidos, estos integraban la comisión gremial interna de la química Mebomar sita en calle Edison y Arroyo Ortega de la localidad de El Jagüel. Por reclamar por las condiciones insalubres de su labor y mejoras salariales para ellos y sus compañeros, en un primer momento recibieron amenazas, y finalmente en los últimos meses de aquel año fueron secuestrados y sus familias nunca más supieron de su paradero.

Durante el primer año de la dictadura cívico militar, muchas personas que fueron secuestradas en otras localidades, fueron asesinadas en territorio echeverriano (Máximo A. Altieri Pistone, Marta G. Álvarez, Miguel Ángel Gomes Ramírez, Ana M. Pérez Gandolfi, Carlos D. Saramaga Bach) otros en cambio fueron secuestrados en localidades echeverrianas y luego desaparecidos (Walter L. Carranza Núñez, Victoria G. Borrelli, Bonifacio Díaz, Carlos F. Ochoa Fernández, y Alberto L. Romero Romero).

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Ya entrado el año 1977 la lista de secuestrados en Esteban Echeverría se amplió: Carmelo L. De Pino (Luis Guillón), Jorge A. Iriarte Ruiz, Aldo Roberto Gallo Gandulla, Liliana H. Scoccimarro Miranda (Monte Grande), Miguel A. Hoyos Guardo, Oscar A. Pérez Martínez, Eduardo Rudinsky (Ezeiza), Guillermo L. Pagés Larraya Pierini, Matilde Pessa Mois, Nélida A. Sosa Chávez, Jacobo Stoulman Bortnik (Aeropuerto Internacional de Ezeiza). Tambien consta que fueron asesinados en esta jurisdicción en ese mismo año: Eduardo E. Irabedra Pintos (Trasnradio) y Hector J. Ferreiro Taboas (Monte Grande).

Otro caso que impactó a la sociedad echeverriana fue el del soldado conscripto Juan José Lasalle. El joven de 18 años, vecino de la localidad de Monte Grande, mientras cumplía el servicio militar, cuando le tocaba regresar a su hogar les confiaba a sus familiares que no estaba de acuerdo con algunas actividades que lo obligaban a cumplir - ¿operativos de allanamiento de moradas y secuestros?- . La última vez que estuvo de franco con su familia fue en Mayo de 1977. Se encuentra desaparecido desde el día 11 de Mayo, en que supuestamente volvía al cuartel. Otros tres compañeros sufrieron la misma suerte. El ejército comunicó a sus allegados que desconocía su paradero. Hoy, su familia lo considera un "desaparecido".

También hacia Mayo de 1977 - más precisamente la madrugada del día 24- a la altura de Boulevard Buenos Aires al 1100 se produjo lo que solía llamarse en los diarios de la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

época un "enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y elementos subversivos" en el cual estos últimos habrían resultado "abatidos". En realidad, hoy se sabe, eran militantes del PRT-ERP capturados en otra provincia (posiblemente Córdoba), detenidos en el centro clandestino de detención "El Vesubio" y "liberados" en Esteban Echeverría, para ser materialmente ejecutados. Fueron ellos: Silvestre E. Andreani de Jesús, Julián F. Bernat, Maria Cristina Bernat, Iris B. Cabral de Balmaceda, Daniel J. Ciuffo Ferreiro, Luis E. De Cristófaro Castrillón, Luis A. Fabbri Favre, Nelo Antonio Filippo Gasparini, Luis M. Gemetro Angulo, Claudio J. Giombini, Rodolfo Godín Rabinsky, Miguel A. Harasymiw, Elizabeth Käsemann Wizermann, Catalina J. Oviedo Dellagnolo y Mario A. Sgroi Chueco. Los vecinos sólo supieron que hubo un "tiroteo"… y en realidad fue lo que hoy se conoce como la "Masacre de Monte Grande"2.

Los centros clandestinos de detención reconocidos en este distrito son la Comisaría 1° de Monte Grande, en Santamarina 474; el Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica (Cipra), que funcionó en Autopista Ricchieri, kilómetro 5,5 camino a Ezeiza; La 205, en la ruta homónima, cerca de la Autopista Ricchieri; y la Unidad Penal de Mujeres de Ezeiza. (Conadep). Otros lugares señalados aún no han tenido el reconocimiento en su momento por la CONADEP ni han sido amparados por la ley 26.691. Entre ellas, el caso más resonante de Esteban Echeverría, es un predio de 260 hectáreas, conocido como Transradio Internacional, en el

2 "Crónicas de un siglo" – Centenario de Esteban Echeverria – de Liliana Matheu y Silvia Cebreiro - 2013

H.C. DE DIPUTA. FOLIO 7 Pcia. BS. AS.

circuito VI, localidad de 9 de Abril, donde se han encontrado huesos humanos, camillas, instrumentos de detención y hasta un camión militar abandonado, aunque aún no se ha reconocido como centro clandestino de detención.

Este triste historial nos habla de la relevancia que tiene para este distrito el reconocimiento público de las víctimas y de los sitios dónde funcionaron centros clandestinos de detención y tortura, como también aquellos lugares donde se fraguaron enfrentamientos con víctimas, parte de esto es el trabajo desarrollado por los miembros del Comité, quienes han presentado diversas comunicaciones3 al Ejecutivo municipal entre el año 2013 y 2016, en el cual solicitan reuniones para tratar sobre la construcción del Espacio de la Memoria, sin obtener respuesta alguna.

El 10 de diciembre del presente, se realizó una actividad dentro de la plazoleta de Monte Grande, con el fin de reivindicar sus derechos. La misma, contó con la presencia de todos los familiares de las víctimas desaparecidas, con diversos homenajes, adhesiones sindicales y de distintas organizaciones. La jornada culminó con un mural pintado por los presentes para el reconocimiento de la plazoleta como "Plaza de la Memoria".

Creemos motivo suficiente para la construcción del memorial prometido, la necesidad de dar una justa -aunque tardía- respuesta a todos los familiares que han sufrido una

---

3 3 Las comunicaciones presentadas por parte del Comité de Pro-Memorial del distrito de Esteban Echeverría, se anexan a los fundamentos del presente pliego.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 8
Pcia. BS. AS.

verdadera tortura psicológica, generadora de angustias, desestructuración emocional, problemas de identidad y adaptación, depresiones, ansiedad, temor y aislamiento familiar y social, como así también en reconocimiento a las víctimas de la época más tormentosa de nuestro país.

Es por los motivos anteriormente expuestos y en pos de la profundización de la memoria colectiva de nuestro país que solicitamos, como representantes de la voluntad popular, el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincial de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Hc. CESAR D. NICOSENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES